



Al responder cite este número:  
20211020522351

Bogotá D.C., 08-04-2021

Señor(a)  
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta solicitud de información.  
Referencia: Radicado Nro. 20213200037362 del 13 de enero de 2021.

Respetado(a) señor(a),

La Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, ha recibido comunicación radicada con el número citado en la referencia, mediante la cual solicita se le informe el estado del proceso de nombramiento en el que se encuentra el empleo identificado con el código OPEC Nro. 42916, ofertado al interior de la Convocatoria Nro. 582 de 2017 – Municipio de Cundinamarca. Por lo que se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

En atención a sus inquietudes, sea lo primero indicar que consultado el Banco Nacional de Listas de Elegibles - BNLE, se constató que esta Comisión Nacional conformó lista de elegibles mediante Resolución Nro. 20192210017748 del 06 de junio de 2019<sup>1</sup>, para proveer una (1) vacante del empleo identificado con el Código OPEC Nro. **42916** denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 4, del Sistema General de Carrera de la planta de personal de la Alcaldía de Tocancipa, ofertado a través de la Convocatoria Nro. 582 de 2017 – Municipio de Cundinamarca.

En atención a su petición, se informa que mediante radicado Nro. 20206000352842 del 3 de marzo de 2020, la Alcaldía de Tocancipa, solicitó el uso de la lista de elegibles con ocasión de la derogatoria del nombramiento en período de prueba de la señora LUZ ADRIANA VÁSQUEZ VIVAS quien ocupó la primera (1) posición en el empleo Nro. 42916, en consecuencia, esta Comisión Nacional con radicado Nro. 20201020320601 del 30 de marzo de 2020, autorizó el uso de la lista con el elegible que ocupó la segunda (2) posición, es decir el señor JAVIER MORA AGUIRRE.

Ahora bien, dado que la Entidad no ha realizado el reporte de las novedades que den cuenta de la provisión de la vacante ofertada, esta Comisión Nacional requirió dicha información mediante el radicado de salida Nro. 20211020522131 del 08 de abril de 2021.

Finalmente, se informa que los participantes en la lista de elegibles para proveer el empleo identificado con el Código OPEC Nro. **42916**, por el momento se encuentran en espera

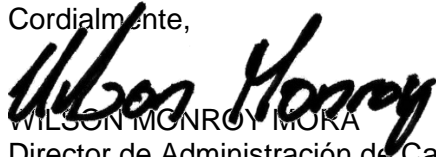
---

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta el Criterio Unificado de Sala de Comisionados del 12 de julio de 2018, el Acto Administrativo cobró firmeza el 26 de junio de 2019, solamente para los elegibles ubicados en las posiciones 1 a la 3; y para los elegibles ubicados en las posiciones 4 a la 11 cobró firmeza el día 16 de octubre de 2019.

a que se genere una vacante **en el mismo empleo** durante la vigencia de la lista, es decir dos (2) años a partir de la fecha de firmeza.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestarle que toda vez que la presente petición anónima no indica dirección para remisión de correspondencia de conformidad con el artículo 17 del Acuerdo 370 de 2020, se fijará esta respuesta en la página web de la CNSC, en el link dispuesto para tal fin por el término de diez (10) días hábiles.

Cordialmente,



WILSON MONROY MORA

Director de Administración de Carrera Administrativa

Aprobó: *Liliana Camargo Molina- DACA-PEP*  
Revisión: *Daniel Felipe Díaz Guevara- DACA*  
Revisó: *Arturo Araque Cuesta- DACA-PEP*  
Proyectó: *Carlos Fabián Yepes González DACA-PEP*